85 (ochenta y cinco)

MINISTERIO DE HACIENDA – Dirección Administrativa	FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 1 de 9

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 06/18
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/18 - PLURIANUAL
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RADIOS Y ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES"
ID: 328.760.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de Abril del año dos mil diez y ocho, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación, constituido por Resolución D.A. N° 85 de fecha 13 de abril de 2018, para la evaluación de la oferta correspondiente a la Contratación Directa N° 02/18 - Plurianual, para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RADIOS Y ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES"**, con ID Nº 328.760, el mismo está conformado por:

Lic. EDUARDO NÚÑEZ, Coordinador Interino de Recursos Administrativos.
Sr. JUAN G. MORALES, Jefe de Departamento de Seguridad – C.R.A.
Sr. VÍCTOR RÓDRÍGUEZ, Funcionario del Departamento. de Seguridad - C.R.A.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 10/04/2018.
c. Antecedentes del Llamado.
d. Oferta de la firma: **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a la empresa a ser evaluada.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Licitación de referencia. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de abril de 2018, se ha procedido a la apertura de la propuesta:

Empresa	Precio Lote 1 (IVA Incluido) Contrato Abierto
ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.	Gs. 2.482.878.-
	Precio Lote 2 (IVA Incluido) Contrato Cerrado
	Gs. 27.640.000.-

JUAN G. MORALES L.
Jefe del Departamento de Seguridad
CRA-DA
Ministerio de Hacienda

VICTOR RODRIGUEZ

Lic. Eduardo Núñez
Coordinador Interino
Recursos Administrativos-DA
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 06/18
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/18 - PLURIANUAL
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RADIOS Y ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES"
ID: 328.760.-

Para el Lote 1:
MONTO MÍNIMO A CONTRATAR: Gs. 18.680.000.- (Guaraníes Diez y Ocho Millones Seiscientos Ochenta Mil).
MONTO MÁXIMO A CONTRATAR: Gs. 37.360.000.- (Guaraníes Treinta y Siete Millones Trescientos Sesenta Mil).

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: No aplica.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

2.1. Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	INFOCENTER S.A.
Fococopia simple de los **Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica**, tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE SIPE FOLIO 06** (Son suficientes, están dados por escritura pública y se encuentra debidamente inscripto en los registros públicos).
Fotocopia simple de los **Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta** para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE SIPE FOLIO 06** (La persona firmante de la oferta es el Representante Legal, conforme consta en la Escritura de Poder).
Formulario de Oferta	**CUMPLE FOLIOS 02 al 04** (Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado).
Garantía de mantenimiento de oferta	**CUMPLE FOLIO 05**

JUAN G. MORALES L.
Jefe del Departamento de Seguridad
CRA-DA
Ministerio de Hacienda

VICTOR RODRIGUEZ

Lic. Eduardo Núñez
Coordinador Interino
Recursos Administrativos-DA
Ministerio de Hacienda

86 Ochenta y seis

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 06/18
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/18 - PLURIANUAL
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RADIOS Y ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES"
ID: 328.760.-

	(La citada garantía se encuentra debidamente extendida).
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE** **FOLIO 08** (Se encuentra debidamente extendida y firmada por el Representante Legal, conforme consta en la Escritura de Poder).

2.2. Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, se puede colegir que la Empresa **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.**, CUMPLE con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

2.3 El Comité de Evaluación decide solicitar los documentos formales no presentados en el acto de apertura de sobres por el Oferente **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.**, a fin de cumplir a cabalidad con la verificación del cumplimiento de la documentación respecto al Pliego de Bases y Condiciones, y a la vez declarar en cuarto intermedio la evaluación, hasta tanto la Empresa mencionada cumpla con lo peticionado.

2.4 Por Nota CUOC N° 172 de fecha 16 de Abril de 2018, se solicita a la Empresa ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., las siguientes documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, otorgando un plazo de 24 (veinte y cuatro) horas de recibida la notificación, para la presentación de los mismos:

- Certificado de poseer una cuenta bancaria habilitada en algún Banco de plaza.-
- Certificado de Origen del Ministerio de Industria y comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c). **Este documento será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.**
- El oferente deberá presentar con su oferta el listado de socios, accionistas y/o representantes legales con sus respectivos números de documentos de identidad para su verificación en el SINARH.

2.5 La Nota CUOC N 172 fue recepcionada en fecha 17 de Abril de 2018, por la Empresa ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. para lo cual a partir de dicha fecha corre el plazo otorgado por el Comité.

JUAN G. MORALES L.
Jefe del Departamento de Seguridad
CRA-DA
Ministerio de Hacienda

Lic. Eduardo Núñez
Coordinador Interino
Recursos Administrativos-DA
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 06/18
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/18 - PLURIANUAL
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RADIOS Y ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES"
ID: 328.760.-

2.6 En fecha 20 de Abril de 2018, siendo las 11:00 horas se reúne nuevamente este Colegiado, a fin de proseguir con los trabajos evaluativos correspondientes, para lo cual se tiene a la vista el Exp. SIME N° 29202/18 que contiene las documentaciones remitidas en tiempo y forma por la Empresa Asunción Comunicaciones S.A., dando así cumplimiento a los requerimientos realizados vía Nota UOC N° 172. Por tanto este Comité dispone que la Empresa ASUNICIÓN COMUNICACIONES S.A. cumple con toda la documentación de carácter formal exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

2.7 El Comité de Evaluación, a los efectos de dar cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15, verifica que los miembros de la Sociedad y Representantes Legales de la Empresa **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.**, Sr. Guido Vázquez Filippini, con C.I. N° 1.047.960, **no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del SINARH, según Certificado N° 385925; que el Sr. Martín Arias Dos Santos, con C.I. N° 620.461, **no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del SINARH, según Certificado N° 385957; que el Sr. Sebastián Campos Cervera, con C.I. N° 2.422.135, **no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del SINARH, según Certificado N° 385980, que el Sr. Carlos Ramírez, con C.I. N° 552.579, **no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del SINARH, según Certificado N° 386016, y que el Sr. Rodrigo Campos Cervera, con C.I. N° 350.649, **no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del SINARH, según Certificado N° 386026, como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilitaciones previstas en el **Art. 40.**

2.8 Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en la **Ley N° 2051/03** ***"De Contrataciones Públicas"*** **y sus reglamentaciones**, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye, que las personas más arriba nombradas, no están comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley**.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

3.1. De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes: Seguidamente, en base a lo señalado en los Criterios de Evaluación del PBC, que establece: *"...Durante la evaluación de*

JUAN G. MORALES I.
Jefe del Departamento de Seguridad
CRA-DA
Ministerio de Hacienda

VICTOR NOGUERA

Lic. Eduardo Núñez
Coordinador Interino
Recursos Administrativos-DA
Ministerio de Hacienda

87 (Ochenta y Siete)

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 06/18
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/18 - PLURIANUAL
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RADIOS Y ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES"
ID: 328.760.-

las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para las ofertas por debajo del precio referencial y del veinte (20%) para las ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación...".

3.3. Al respecto este Comité procede a la evaluación de precios, presentado por la Empresa **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.**, a través del Formulario de Ofertas, observándose que el valor del precio unitario de todos los ítems comprendidos dentro de los Lotes N° 1 y 2, propuestos en la oferta de la empresa citada, se ajustan a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", no superando los rangos establecidos.

3.4. Aplicación del Margen de Preferencia: La empresa **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.** no ha presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012, para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, conforme establece la Ley Nº 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" EN SU ART. 2 Y ART. 3 INC. C); y su Decreto Reglamentario Nº 9649/12.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 se procede a seleccionar a la empresa **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

3.5. Habiéndose verificado la cuestión, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ordenar la misma, y según se desprende del cuadro más abajo adjunto, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, numeral 3, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria:

JUAN G. MORALES I
Jefe del Departamento de Seguridad
CRA-DA
Ministerio de Hacienda

VICTOR RODRIGUEZ

Lic. Eduardo Núñez
Coordinador Interino
Recursos Administrativos-DA
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 06/18
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/18 - PLURIANUAL
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RADIOS Y ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES"
ID: 328.760.-

Empresa	Precio Lote 1 (IVA Incluido) Contrato Abierto
ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.	Gs. 2.482.878.-
	Precio Lote 2 (IVA Incluido) Contrato Cerrado
	Gs. 27.640.000.-

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

4.1. En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, conforme a los requerimientos de calificación, con este cometido, se ha constatado la presentación de todas las documentaciones formales dentro de la oferta. Razón por la cual el Comité de Evaluación, ha procedido a verificar en forma exhaustiva su cumplimiento respecto a lo solicitado, en las bases de la contratación.

Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. Constancia SIPE Nº 1492283
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	**CUMPLE** (Folio 37 y 38)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE SIPE** (Folio 06)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE** (Folio 36)
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	**CUMPLE** (Folio 40)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE** (Folio 09)
Otros documentos	
El Oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de mantenimiento y venta de equipos de radios portátiles, a Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto en sumatoria equivalente al 50% como mínimo del monto total de la presente contratación, de los últimos (3) tres años (2015, 2016 y 2017). Podrán	**CUMPLE** (Folio 49 al 52)

JUAN G. MORALES
Jefe del Departamento de Seguridad
UCRA-DA
Ministerio de Hacienda

Lic. Eduardo Núñez
Coordinador Interino
Recursos Administrativos-DA
Ministerio de Hacienda

88 (ochenta y ocho)

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 06/18
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/18 - PLURIANUAL
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RADIOS Y ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES"
ID: 328.760.-

presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto.	
Copia simple del Balance General de los tres últimos Ejercicios Fiscales Años 2014, 2015 y 2016.	**CUMPLE** (Folio 10 al 35)
Carta del Fabricante, Representante Oficial, Distribuidor autorizado o en su defecto contar con la autorización correspondiente del Fabricante, Representante Oficial y/o Distribuidor autorizado, para prestar el servicio solicitado (Sólo para el ítem 2 del Lote 1).	**CUMPLE** (Folio 44 al 48)
El oferente deberá presentar con su oferta el listado de socios, accionistas y/o representantes legales con sus respectivos números de documentos de identidad, para su verificación en el SINARH.	**CUMPLE** (Folio 01 al 06) Exp. SIME N° 29202/18
Certificado de poseer una cuenta bancaria habilitada en algún banco de plaza.	**CUMPLE** (folio 07) Exp. SIME N° 29202/18
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c) Este documento será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.	**NO PRESENTA**

4.2. Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado en el cuadro precedente, se puede inferir que la empresa evaluada, CUMPLE con toda la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Verificación de las Capacidades Económicas y Financieras requeridas en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el apartado de Documentos Sustanciales de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas, jurídicas y consorciadas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar, constatándose lo siguiente:

4.3. Experiencia: El oferente demuestra poseer el volumen de negocio, en sumatoria, equivalente al 50% como mínimo del monto total de la presente licitación, durante los últimos tres años, a más de arrimar las evidencias, razón por la cual cumple con este requisito.

JUAN G. MORALES L.
Jefe del Departamento de Seguridad
DRACA
Ministerio de Hacienda

VICTOR MONTIEL

Lic. Eduardo Núñez
Coordinador Interino
Recursos Administrativos-DA
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 06/18
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/18 - PLURIANUAL
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RADIOS Y ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES"
ID: 328.760.-

4.4. Capacidad Técnica: El oferente ha demostrado contar con la capacidad técnica necesaria para dar cumplimiento a la prestación de los servicios solicitados, con la presentación de las documentaciones, conforme al criterio de calificación de estos términos concursales.

4.5. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) inc. a) de la Sección II, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la empresa **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

	AÑO 1 - 2014	AÑO 2 - 2015	AÑO 3 - 2016	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	**1,21**	**1,35**	**1,39**	**1,31**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	**0,75**	**0,67**	**0,65**	**0,69**
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta/Patrimonio Neto	**0,19**	**0,20**	**0,05**	**0,15**

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO
LIQUIDEZ: El promedio de los 3 últimos años es igual o mayor que 1
ENDEUDAMIENTO: El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80
RENTABILIDAD: El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

4.6. Al evaluar la capacidad financiera de la empresa oferente, seleccionada provisoriamente, se constata que **CUMPLE** con los requisitos solicitados.

4.7. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas formales y financieros indicadas en el PBC: Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.**, CUMPLE con los requisitos solicitados, ya sean legales, técnicos, formales y financieros.

4.8. Los créditos presupuestarios disponibles para la presente licitación corresponden a las partidas presupuestarias afectadas por los Objetos del Gasto 240 y 540, FF 10, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 398/18. Los rubros correspondientes para los años 2019 y 2020, se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de dichos Ejercicios Fiscales.

4.9. Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa

JUAN C. MORALES L.
Jefe del Departamento de Seguridad
CRA-DA
Ministerio de Hacienda

Lic. Eduardo Núñez
Coordinador Interino
Recursos Administrativos-DA
Ministerio de Hacienda

89 (ochenta y nueve)

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 06/18
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/18 - PLURIANUAL
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RADIOS Y ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES"
ID: 328.760.-

ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., CUMPLE con todos los requisitos solicitados en el presente pliego, cuya oferta se ajusta al Crédito Presupuestario de la Convocante, por ende conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

4.10. Finalmente en fecha 23 de Abril de 2018, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hacemos con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la Adjudicación a la empresa **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.**, del *Lote N° 1* por un monto mínimo de **Gs. 18.680.000.- (Guaraníes Diez y Ocho Millones Seiscientos Ochenta Mil)** y por un monto máximo de **Gs. 37.360.000.- (Guaraníes Treinta y Siete Millones Trescientos Sesenta Mil)**. Del *Lote N° 2*, por un monto total de **Gs. 27.640.000.- (Guaraníes Veinte y Siete Millones Seiscientos Cuarenta Mil)** ambos, con I.V.A. incluido, **conforme al inc. c) del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. JUAN G. MORALES
Jefe Dpto. Seguridad CRA

Lic. EDUARDO NÚÑEZ
Coordinador Interino CRA

Sr. VÍCTOR RODRÍGUEZ
Funcionario Dpto. Seguridad CRA

MINISTERIO DE HACIENDA Dirección Administrativa	FORMULARIO DE ACTA DE DESIGNACION Y DECLARACIÓN JURADA	FL-CUOC-11 Versión: 01 Página: 1 de 1

78 (setenta y ocho)

Designación de Representante y Declaración Jurada de los miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 13/04/2018
Nº del llamado: 02/2018

Modalidad:

CD	CO	LP	LO	PC	CE	EE

Nombre del llamado: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RADIOS Y ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES" - PLURIANUAL ID N° 328.760**

Nosotros los abajo firmantes en calidad de funcionario o empleado público, designados para integrar el Comité de Evaluación según **Resolución D.A. Nº 620/16**, declaramos bajo Fe de Juramento que, no tenemos interés alguno, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.

Firma: _____ Aclaración: Lic. Eduardo Núñez Coordinador Interino Recursos Administrativos-DA Ministerio de Hacienda

Firma: _____ Aclaración: JUAN G. MORALES L. Jefe del Departamento de Seguridad CRA-DA Ministerio de Hacienda

Firma: _____ Aclaración: Victor Rodriguez

Referencias
CD: CONTRATACIÓN DIRECTA
CO: CONCURSO DE OFERTAS
LP: LICITACIÓN PÚBLICA
LO: LOCACIÓN DE INMUEBLE
PC: PROCESOS DE CAPACITACIÓN
CE: CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN
EE: ENTRE ENTIDADES

90 (noventa)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
385925

3 8 5 9 2 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GUIDO AMILCAR VAZQUEZ FILIPPINI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1047960, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 abril 2018, 11:56

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

JUAN G. MORALES L.
Jefe del Departamento de Seguridad
CRA-DA
Ministerio de Hacienda

Lic. Eduardo Núñez
Coordinador Interino
Recursos Administrativos-DA
Ministerio de Hacienda

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
uv9o m0uh 6lqx
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

91 (noventa y uno)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
385957

3 8 5 9 5 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARTIN ARIAS DOS SANTOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 620461, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 abril 2018, 12:24

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

JUAN G. ROBALES L.
Jefe del Departamento de Seguridad
DRA-DA
Ministerio de Hacienda

Lic. Eduardo Núñez
Coordinador Interino
Recursos Administrativos-DA
Ministerio de Hacienda

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
sllw pw70 uxjp
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

92 (noventa y dos)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
385980

3 8 5 9 8 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SEBASTIAN CAMPOS CERVERA GADEA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2422135, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 abril 2018, 12:47

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

JUAN G. MORALES L.
Jefe del Departamento de Seguridad
CRA-DA
Ministerio de Hacienda

Lic. Eduardo Núñez
Coordinador Interino
Recursos Administrativos-DA
Ministerio de Hacienda

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
41vh kjlc ezmy
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

93 (noventa y tres)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
386016

386016

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARLOS DE JESUS RAMIREZ MOLINA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 552579, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 abril 2018, 13:13

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

JUAN C. MORALES L.
Jefe del Departamento de Seguridad
DGRA-DA
Ministerio de Hacienda

Lic. Eduardo Núñez
Coordinador Interino
Recursos Administrativos-DA
Ministerio de Hacienda

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
vawu ho4w gtdy
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

94 Cincuenta y cuatro

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
386026

3 8 6 0 2 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RODRIGO ERNESTO CAMPOS CERVERA BOLLER**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 350649, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 20 abril 2018, 13:22

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

JUAN G. MORALES E.
Jefe del Departamento de Seguridad
CRA-DA
Ministerio de Hacienda

Lic. Eduardo Núñez
Coordinador Interino
Recursos Administrativos-DA
Ministerio de Hacienda

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
wmjg s8ti 6h1t
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

PLANILLA DE CÁLCULO Y VALIDACIÓN DE RATIOS FINANCIEROS

FL-CUOC-06
Versión: 01

ID Nro : 328.760

Nombre del Llamado : SERVICIO DE MANT. DE EQUIPOS DE RADIOS Y ADQ. DE RADIOS PORTÁTILES

Modalidad : Contratación Directa Nº 02/18

Oferente : ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

Fecha :13/04/2018

ITEM	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio
		2014	2015	2016	2014	2015	2016	
1	El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
	Activo corriente	Gs 24.281.757.502	Gs 18.156.742.559	Gs 18.476.385.820	1,21	1,35	1,39	1,31
	Pasivo corriente	Gs 20.132.277.521	Gs 13.441.350.524	Gs 13.314.111.112				
2	Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
	Pasivo total	Gs 20.132.277.521	Gs 13.441.350.524	Gs 13.314.111.112	0,75	0,67	0,65	0,69
	Activo total	Gs 26.707.771.341	Gs 20.201.920.044	Gs 20.424.338.087				
3	Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital							
	Utilidad neta	Gs 1.249.834.151	Gs 1.359.345.227	Gs 321.808.744	0,19	0,20	0,05	0,15
	Patrimonio neto	Gs 6.575.493.820	Gs 6.760.569.520	Gs 7.110.226.938				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

COMITÉ DE EVALUACION

JUAN G. MORALES L.
Jefe del Departamento de Seguridad
CRA-DA
Ministerio de Hacienda

Lic. Eduardo Núñez
Coordinador Interino
Recursos Administrativos-DA
Ministerio de Hacienda